



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
20 de agosto de 2024

Expediente 116/2023, Código SEGEX 1252224A: SUMINISTRO DE MATERIAL PROFESIONAL PARA LA POLICÍA LOCAL. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Fecha y hora de celebración: 20 de agosto de 2024, a las 09:15 h.

Lugar de celebración: Videoconferencia.

Asistentes

Presidencia: D^a. M^a José Muñoz Muñoz, Servicio de Contratación.

Secretaría: D. Abraham Barragan Escribano, Servicio Contratación.

- Vocales:

- D^a. María José Íñiguez Mirasol, Asesoría Jurídica.
- D^a. Carmen Ibáñez Martínez, Intervención General.
- D. Javier Jaen Sanchez, Servicio Promotor.

Licitadores asistentes: LOTE 1:0

Licitadores asistentes: LOTE 2: 0

Orden del día:

1º. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se Expone:

1º. Visto que la convocatoria de esta Mesa ha sido anunciada en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación para la asistencia de los candidatos, en este acto público de apertura cabe manifestar que, finalizado del plazo de presentación de proposiciones (8 de agosto de 2024), han concurrido los siguientes licitadores:

	Licitador	C.I.F.	Fecha presentación
1.	PIELCU, S.L. LOTE 1	B02165157	02-08-2024 13:38



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

2º Respecto al Lote 2 del Contrato para el SUMINISTRO DE MATERIAL PROFESIONAL PARA LA POLICÍA LOCAL: Equipos técnicos con tallaje, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al órgano competente en materia de contratación que adopte los acuerdos siguientes:

Primero. - Que adopte la resolución de declarar desierto el Lote 2: SUMINISTRO DE MATERIAL PROFESIONAL PARA LA POLICÍA LOCAL: Equipos técnicos con tallaje, al no haber concurrido ningún licitador y tratarse de un expediente tramitado por procedimiento abierto simplificado.

Segundo. - Que por el Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Albacete se proceda a insertar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Albacete la resolución indicada en el apartado precedente, así como a la indicación de desierto del expediente en la Plataforma habilitada que da soporte a dicho instrumento.

Tercero. - Que se dé traslado de esta incidencia al Servicio Promotor, a fin de estudiar si procede iniciar y tramitar un nuevo expediente de licitación por el procedimiento que corresponda.

3º. Tras examinar la documentación aportada por el Licitador, la Mesa de Contratación concluye lo siguiente: **Admitir al licitador participante al Lote 1**, dado que cumple los requisitos previstos en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º. **Apertura oferta criterios evaluables automáticamente:** En relación con este apartado, cabe a traer a colación el Pliego regulador del contrato, que, en su Cuadro de Características, dispone lo siguiente al respecto:

"5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN:

5.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL):

a) *Consideraciones previas:* El presupuesto base de licitación es resultado de aplicar precios unitarios del mercado actual, obtenidos en función de los ofertados en suministros recientes de material similar, precios que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

La doctrina del TACRC, entre otras las resoluciones nº 170/2023 o 633/219, concluye que en estos casos no es necesario el desglose del Presupuesto Base de Licitación, en términos de costes directos e indirectos, debiendo figurar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el precio unitario de las unidades a suministrar a, según precios de mercado, y número máximo aproximado de dichas unidades, que justifique la cuantía señalada como Presupuesto Base de Licitación, o presupuesto máximo.

b) **PRECIOS UNITARIOS:** El presupuesto base de licitación máximo para la totalidad de este contrato que se desglosa en los siguientes dos lotes, se establece en un total de 119.344,95 € (21 % IVA incluido):

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

CONCEPTO	IMPORTE
Lote 1: Equipos técnicos básicos/sin tallaje	27.118,75 €
Lote 2: Equipos técnicos con tallaje	92.226,20 €
TOTAL CONTRATO	119.344,95 €

Se debe tener en cuenta que los precios utilizados han sido obtenidos de encargos similares anteriores, se entienden como precios máximos por unidad y que, al tratarse de precios unitarios, éstos asumen tanto los gastos directos, los indirectos, así como el beneficio industrial.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios conforme estimen conveniente y con el número de unidades establecido, el precio total no será superior al presupuesto base de licitación establecido para cada lote, conforme a los siguientes precios unitarios, cuya suma, en ningún caso, podrá superar el total máximo establecido para cada uno de los lotes toda vez que quien lo supere será excluido del procedimiento de adjudicación del contrato.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

LOTE 1 - EQUIPOS DE TRABAJO GENÉRICOS (SIN TALLA O TALLA ÚNICA)			
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD. (SIN IVA)	TOTAL ESTIMADO (SIN IVA)
Fundas de cargador para H&K en polímero inyectado modelo Vega o similar	23	10,99 €	252,77 €
Linterna individual táctica CYANSKY, KLARUS, o similar, de 3600 lumens con cargador de batería	23	76,39 €	1.756,97 €
Funda rígida para linterna en polímero inyectado rotatoria modelo Vega o similar, compatible con el modelo de linterna que sea suministrado	23	11,73 €	269,79 €
Spray de gel pimienta modelo TW RSG-6 DE 45 ML o similar	23	12,95 €	297,85 €
Funda rígida para spray de defensa de 45 ml modelo compatible para spray TW RSG-6 o similar, compatible con el modelo de spray que sea suministrado	23	11,06 €	254,38 €
Grilletes de bisagra TCH 850 o TCH 852 o similar	23	81,97 €	1.885,31 €
Funda para grilletes de bisagra en cuero o polímero, compatible con Modelo TCH 850 o 852 o similar, compatible con el modelo de grilletes que sean suministrados	23	10,58 €	243,34 €
Llave larga universal para grilletes	33	7,53 €	248,49 €
Siluetas de tiro policial	218	0,70 €	152,60 €
Gafas de protección de tiro Bolle Rush con tratamiento o similar	22	9,34 €	205,48 €
Protectores auditivos	22	10,18 €	223,96 €
Munición de 9 mm Parabellum de dotación (EXPNASIVA) caja de 50 uds	28	38,85 €	1.087,80 €
Estuche de baqueta limpieza de arma corta 9 mm	23	7,62 €	175,26 €
Botiquín individual MILTEC o similar con utensilios básicos de primera cura.	38	13,07 €	496,66 €
Parches negros y blancos para tiro policial (rollos).	23	10,87 €	250,01 €
Aceite lubricante de limpieza VEGA o similar	23	5,08 €	116,84 €
Silbato negro con cordón	46	1,28 €	58,88 €
Botella gas airsoft 700 ml	24	11,78 €	282,72 €
Munición 9 mm Focchi o similar, blindada para entrenamiento, caja de 50 uds	278	16,48 €	4.581,44 €
Brazaletes para servicio de paisano color rojo (diseño según indicaciones del servicio de seguridad)	20	20,00 €	400,00 €
Funda arma de pernera para HK-USP Compact 9 milímetros, modelo VEGA, SAFARILAND o similar	23	130,00 €	2.990,00 €
Defensa rígida de polímero establecida por normativa para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	23	35,00 €	805,00 €
Defensa extensible ASP o similar características	23	190,00 €	4.370,00 €
Funda defensa extensible ASP o similar, compatible con la defensa extensible	23	15,00 €	345,00 €
Talabarte	23	7,00 €	161,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

LOTE 1 - EQUIPOS DE TRABAJO GENÉRICOS (SIN TALLA O TALLA ÚNICA)			
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD. (SIN IVA)	TOTAL ESTIMADO (SIN IVA)
Linterna recargable individual para servicio grúa	21	8,18 €	171,78 €
Mochilas de trabajo para servicio grúa	21	15,66 €	328,86 €
TOTAL ESTIMADO			22.412,19 €
IVA APLICABLE (21%)			4.706,56 €

LOTE 1- EQUIPOS DE TRABAJO GENÉRICOS (SIN TALLA O TALLA ÚNICA)			
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD. (SIN IVA)	TOTAL ESTIMADO SIN IVA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN – LOTE 1			27.118,75 €

Lote 2 Equipos de trabajo de uso individual (requieren tallaje y/o adaptación al usuario)			
CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD. (SIN IVA)	TOTAL ESTIMADO (SIN IVA)
Casco de motorista	10	330,00 €	3.300,00 €
Chaleco reflectante agente policía local	25	18,00 €	450,00 €
Guantes de invierno agente policía local	18	50,00 €	900,00 €
Guantes técnicos anticorte con portaguantes para agente policía local	18	40,00 €	720,00 €
Cartera profesional con placa personalizada con nº agente policía local	220	25,00 €	5.500,00 €
Refuerzo cinturón lumbar policía local	18	25,00 €	450,00 €
Cinturón policial	220	95,00 €	20.900,00 €
Chaleco antibalas agente policía local	18	750,00 €	13.500,00 €
Funda molle chaleco agente policía local	220	130,00 €	28.600,00 €
Guantes anticorte personal servicio grúa	8	20,00 €	160,00 €
Chaleco reflectante personal servicio grúa	4	15,00 €	60,00 €
Prendas de lluvia certificación EPI servicio grúa	28	60,00 €	1.680,00 €
TOTAL ESTIMADO			76.220,00 €
IVA APLICABLE (21%)			16.006,20 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN – LOTE 2			92.226,20 €

5.2.- EXISTENCIA DE CRÉDITO:

DOCUMENTO RC. ANUALIDAD 2024			
Aplicación	Fecha	Nº Operación	Importe



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

2024/0801/13200/6230000/214	08/05/2024	13420	119.344,95 €
-----------------------------	------------	-------	--------------

5.3.- **SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:** Se ha determinado por precios unitarios y teniendo en consideración consultas con expedientes precedentes y precios habituales en el mercado para este tipo de productos.

5.4.- **TIPO DE LICITACIÓN:**

- A LA BAJA SOBRE: PRECIOS UNITARIOS, sin exceder el presupuesto base de licitación establecido por la Administración.

6.- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

- TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 98.632,19 €
- METODO DEL CÁLCULO: En este expediente se han tenido en cuenta los precios unitarios y el número de unidades a suministrar.

En el cálculo del valor estimado del contrato se ha tomado el importe total del contrato, sin incluir el impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según estimación, y, sin tomar en consideración prórrogas, ni modificados, porque no se aplican en este expediente, así como también las unidades y precios de los contratos precedentes.

LOTES VALOR ESTIMADO

LOTE 1: Equipos técnicos básicos sin tallaje 22.412,19 €
LOTE 2: Equipos técnicos con tallaje 76.220,00 €
Total 98.632,19 €

10.- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

10.1.- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- COSTES DEL CICLO DE VIDA: (NO).
- UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: (NO).
- VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: (SI)
- CUANTIFICABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: (SI).
- EVALUABLES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SI).

10.2.- **CLASE DE CRITERIOS, PONDERACIÓN Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN:**

LOTE 1		
Equipos de trabajo genéricos (sin talla o talla única)		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS		
CLASE	DENOMINACIÓN	PUNTOS
FÓRMULAS	Reducción plazo de entrega	30
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS		
CLASE	DENOMINACIÓN	PUNTOS
FÓRMULAS	Precio	70
LOTE 2		



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

Equipos de trabajo de uso individual que requieren tallaje y/o adaptación al usuario.		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS		
CLASE	DENOMINACIÓN	PUNTOS
Juicio de Valor	Calidad	25
FÓRMULAS	Reducción plazo de entrega	15
FÓRMULAS	Reciclaje	10
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS		
CLASE	DENOMINACIÓN	PUNTOS
FÓRMULAS	Precio	50

10.2.1.- CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR.**10.2.1.A.- UN ÚNICO CRITERIO. MEMORIA TÉCNICA SOBRE LA CALIDAD DE LAS PRENDAS OBJETO DEL SUMINISTRO (SOLO LOTE 2). Ponderación 25 puntos**

Esta valoración será llevada a cabo una Comisión Técnica, con funciones de asesoramiento a la Unidad Promotora del contrato que, en última instancia, será quien eleve la propuesta técnica a la mesa de contratación. La Comisión Técnica indicada en el apartado precedente estará integrada por los miembros siguientes: Un responsable en representación de la Jefatura de la Policía Local, un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de RRHH y PRL del Ayuntamiento de Albacete y los Delegados/as de Prevención de Riesgos Laborales, así como un número de agentes no superior a cuatro designados por la Jefatura de la Policía Local, de entre los cuales al menos dos serán agentes femeninas. A los efectos de la valoración, los siguientes parámetros están divididos en dos bloques que serán puntuables con un máximo de 10 y 15 puntos respectivamente, que se sumarán posteriormente a efectos de obtener la puntuación total en este criterio para cada una de las ofertas y que, como máximo, para cada una de ellas podrá sumar 25 puntos en este criterio de adjudicación:

I. Máximo de 10 puntos: Confección y buen acabo de la prenda. (costuras, remates, cremalleras, mejora en el tipo de serigrafía de la prenda)

Los miembros de la comisión técnica podrán asesorar en la valoración de este criterio en las ofertas del lote 2 en estos tres niveles de puntuación:

- Bajo: 0 puntos
- Medio: 5 puntos
- Superior: 10 puntos

II. Máximo de 15 puntos: Ergonomía, confortabilidad, elasticidad y peso de las prendas. (factor éste último muy importante en los chalecos antibalas).

Los miembros de la comisión podrán asesorar en la valoración de este criterio en las ofertas del lote 2 en estos tres niveles de puntuación:

- Bajo: 0 puntos
- Medio: 10 puntos
- Superior: 15 puntos

Al margen de la tipificación en cualquiera de los niveles de puntuación, en el informe técnico definitivo de valoración de la calidad de las prendas o productos que componen el lote 2, deberá realizarse un estudio



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

comparativo de las propuestas y motivar, aunque sea sucintamente, las circunstancias por las que se ha procedido a calificar y, en consecuencia, asignar los diferentes puntos a cada una de las ofertas presentadas, por lo que sería insuficiente un cuadro descriptivo del nivel de calificación, sino que se han de indicar las circunstancias o los motivos de dicha tipificación, después de haber realizado un estudio comparativo de todas las ofertas.

Para la valoración de la calidad se ha de aportar por los licitadores en el archivo N° 1 una memoria técnica, descriptiva de las características técnicas en cuanto a la confección y buen acabado de las prendas y de los productos ofertados, así como de la ergonomía, confortabilidad, elasticidad y peso de las prendas y, además, se tendrán en consideración las muestras aportadas.

Las muestras cumplirán un doble objetivo:

- Como criterio de selección, y una vez superada esa fase,
- Como valoración del criterio de adjudicación, ponderable como juicio de valor, en relación a la calidad de las prendas o productos a suministrar que componen cada uno de los lotes.

Con referencia a la cuestión de las muestras nos remitimos a lo regulado en la cláusula 16 de este pliego.

10.2.2.- CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS:

10.2.2.A.- CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS (LOTE 1)

B) PRIMER CRITERIO. PRECIO. Ponderación 70 puntos.

Valoración:

Se otorgará la máxima puntuación (70 puntos) a la mejor propuesta económica (la oferta que presente el precio más bajo con respecto al precio de licitación); (0 puntos) aquella que no realice ninguna baja, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula:

$$x = \frac{\text{Precio Oferta más económica} \times 70}{\text{Precio de la oferta que se valora}}$$

Las ofertas que superen el Presupuesto base de licitación serán excluidas del procedimiento de adjudicación de este contrato.

En la valoración de la oferta económica no se tomará en consideración la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, y ello por aplicación de la normativa comunitaria y doctrina de órganos consultivos y del TACRC.

A) SEGUNDO CRITERIO. MENOR PLAZO DE ENTREGA. Ponderación 30 puntos.

Valoración: Reducción del plazo máximo de entrega de **45 días naturales** (suministro del lote 1), a contar desde el siguiente a la firma del contrato (0 a 30 puntos) conforme a la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO LOTE 1		
45 días naturales	35 días naturales	25 días naturales
0 puntos	15 puntos	30 puntos

- ✓ Si la reducción del plazo de suministro es de 10 días naturales, es decir, ofertan un plazo de suministro máximo de 35 días: 15 puntos.
- ✓ Si la reducción del plazo de suministro es de 20 días naturales, es decir, ofertan un plazo de suministro máximo de 25 días: 30 puntos.

10.2.2.B.- CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS (LOTE 2)

A) PRIMER CRITERIO. PRECIO. Ponderación 50 PUNTOS.

Valoración:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

Se otorgará la máxima puntuación (50 puntos) a la mejor propuesta económica (la oferta que presente el precio más bajo con respecto al precio de licitación); (0 puntos) aquella que no realice ninguna baja, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula:

$$x = \frac{\text{Precio Oferta más económica} \times 50}{\text{Precio de la oferta que se valora}}$$

Las ofertas que superen el Presupuesto base de licitación serán excluidas del procedimiento de adjudicación de este contrato.

En la valoración de la oferta económica **no se tomará en consideración la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido**, y ello por aplicación de la normativa comunitaria y doctrina de órganos consultivos y del TACRC.

B) SEGUNDO CRITERIO. RECOGIDA Y RECICLADO DE PRENDAS A RETIRAR. Ponderación 10 puntos.

Aquellos licitadores que dentro de su oferta contemplen la recogida y reciclado de las prendas que se han de retirar de este Servicio tras el suministro del objeto de este contrato. Para ello **deberán aportar la certificación medioambiental correspondiente** respecto a la trazabilidad de las prendas retiradas con la que acreditarán dónde las tratarían para su reciclaje y posterior uso.

Valoración: se otorgará la máxima puntuación de 10 puntos a la que oferta que indique que Sí adquiere el compromiso en cuanto a la recogida y reciclado de las prendas que se han de retirar del Servicio Promotor, tras el suministro del objeto de este contrato y para este LOTE 2, y se otorgará 0 puntos, a la oferta que indique que NO adquiere el citado compromiso.

B) TERCER CRITERIO. MENOR PLAZO DE ENTREGA. Ponderación 15 puntos.

Valoración:

Después de los 20 días naturales para el tallaje que se otorgará al licitador que resulte adjudicatario, se establece **un plazo máximo de 4 meses para el suministro** de este lote, estableciéndose sobre el citado plazo la siguiente asignación de puntuación automática respecto a la reducción que incorporen los licitadores en sus ofertas según las que a continuación se desglosan:

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO LOTE 2			
4 meses	3 meses y medio	3 meses	2 meses y medio
0 puntos	5 puntos	10 puntos	15 puntos

- ✓ Si reducción del plazo de suministro en medio mes, es decir, ofertan un plazo de suministro máximo de 3 meses y medio: 5 puntos
- ✓ Si reducción del plazo de suministro en 1 mes, es decir, ofertan un plazo de suministro máximo de 3 meses: 10 puntos
- ✓ Si reducción del plazo de suministro en 1 mes y medio, es decir, ofertan un plazo de suministro máximo de 2 meses y medio: 15 puntos.

10.3.- JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS:

a) Como señalan órganos consultivos y de fiscalización el precio del contrato es fundamental para una gestión eficaz del gasto público, cuestión que se ha de demandar de las Administraciones Públicas, en



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

cualquier época, y más, como en las actuales, en las que los recursos públicos son limitados y, por tanto, se justifica que sea un criterio preponderante.

b) Pero, la LCSP plantea en lugar de la oferta económicamente más ventajosa, en su artículo 145, apartado 1º, cuando regula los requisitos y clases de criterios de adjudicación, que la misma se realizará en base a la mejor relación calidad – precio, evaluándose la misma con arreglo a criterios económicos y cualitativos, y, por ello, se han incluido criterios de adjudicación cualitativos, como el relativo a la reducción del plazo de entrega, que, al margen de ser un criterio que afecta al objeto del contrato, en cuanto se mejora un elemento del mismo, la disponibilidad de los productos en el menor plazo posible y no se refiere a características intrínsecas de las empresas, es un criterio cualitativo que el legislador ha tipificado expresamente en el artículo 145, apartado segundo de la LCSP.

c) Por un lado, se han contemplado criterios evaluables a través de juicio de valor, en concreto, la valoración del uso y confort de las prendas y la mejora de prestaciones técnicas aplicables al lote 2, y, por tanto, su consecuencia va a ser el incremento de las prestaciones objeto del contrato, en definitiva, redundará en una mejora de la calidad de los productos.

d) Por otro lado, se han contemplado criterios de adjudicación cualitativos evaluables a través de fórmulas, distintos del precio, como es el criterio automático que contempla la recogida y retirada de las prendas a sustituir, así como el menor plazo de entrega de los productos respecto al mínimo especificado en el pliego, encuadrables en el servicio posventa (criterio legal cualitativo que el legislador ha regulado en el artículo 145, apartado 2.3º de la LCSP), sucediendo que los criterios cualitativos recogidos en ese precepto son un “numerus apertus”, por lo que no son una cláusula cerrada que aparte de los enumerados por el legislador en ella no cabría otros supuestos distintos, sino todo lo contrario que cabe su aplicabilidad a supuestos análogos que mejoren las prestaciones y se refieran a la calidad de las prestaciones o productos y es, evidente, que estos cumplen con dichos predicamentos.

e) Finalmente, en cuanto al criterio de la reducción del plazo de entrega, se han establecido umbrales de sociedad para evitar lo que está sucediendo en las licitaciones actuales que las empresas presentan ofertas irrealizables y descabelladas, por lo que se han puesto límites en esos criterios, e, inclusive, teniéndose en consideración que en la última licitación realizada de esta Unidad Promotora, en un expediente de contenido similar al que nos ocupa, se ha tenido que recurrir a aplicar penalidades al adjudicatario por incumplimiento del plazo de entrega instituido como criterio de adjudicación, y, todo ello, obedeciendo al principio de evitar el fraude de ley, consistente en el hecho de que las empresas plantean ofertas con el único objetivo de obtener la máxima puntuación, pero que en la fase de ejecución son de muy difícil o imposible cumplimiento.

10.4.- JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS:

El artículo 146 de la LCSP exige que en el expediente se tendrán que justificar la elección de las fórmulas, pero ni en la LCSP ni en su normativa de desarrollo se contiene una pauta a la que deba atenerse el órgano de contratación a la hora de concretar las fórmulas para la asignación de los puntos en los criterios de adjudicación automáticos.

En base a lo anterior, este Ayuntamiento sigue los criterios o la doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales y de órganos consultivos, incluso del Tribunal de Cuentas de tal manera que en la única fórmula aplicable en este contrato (criterio de adjudicación del precio), se aplica una de proporcionalidad inversa, asignándose la máxima puntuación a la oferta más económica y previendo un reparto proporcional para las restantes de tal manera que a mayor precio ofertado, sin excederse del presupuesto base de licitación,



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

le corresponderá una puntuación inferior.

Por otro lado, con respecto a los criterios de adjudicación cualitativos también se asignarán los puntos de manera automática, estableciendo, en estos criterios, por un lado, umbrales de saciedad en virtud de los cuales, llegados a los límites establecidos en el PCAP, no se asignarán más puntos, reduciendo de esta manera la posibilidad de realizar ofertas descabelladas de imposible cumplimiento y, por otro lado, en el otro criterio, se otorgan puntos en base a la asunción y acreditación del compromiso de recogida y retirada de prendas que se replazan por las nuevas licitadas en este contrato.

10.5.- ADMISIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS SOBRE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA ADJUDICACIÓN: (SI).

10.6.- OFERTAS ANORMALES:

a) Sí se aplican a este contrato.

b) Al concurrir una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a las previsiones legales contenidas en los artículos 149, apartados 2 y 4 y 201 de la LCSP, se considerarán que las ofertas son anormalmente bajas referidas a las ofertas consideradas en su conjunto, en los supuestos siguientes:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, el precio de su propuesta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25%, o se cumplan los dos siguientes criterios:

a) Que la oferta económica sea un 20 % más baja que el presupuesto base de licitación y,

b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.

2. Cuando concurren dos o más licitadores, las ofertas que obtengan una puntuación superior en más de 10% a la media aritmética de las puntuaciones obtenidas.

En todo caso y, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 LCSP, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

4º. Seguidamente se procede a la apertura de los ficheros presentados por el licitador admitido al Lote 1:

Plica 1: La mercantil **PIELCU, S.L.**, con C.I.F. núm. B02165157, formula la siguiente propuesta:

LOTE 1:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A

DESGLOSE DE LA OFERTA:

A) PRECIO:

RESUMEN LOTES

LOTE	PRECIO SIN IVA	IVA A SOPORTAR (21%)	TOTAL CON IVA
Nº1	18.591,14 €	3.904,14 €	22.495,28 €
Nº2			
TOTAL			

Las ofertas no pueden sobrepasar el Presupuesto base de licitación formulado por la Administración para todos los lotes, porque serían excluidas:

- LOTE Nº 1.....27.118,75 €
- LOTE Nº 2..... 92.226,20 €
- TOTAL (1+2) 119.344,95 €

LOTE 1 - EQUIPOS DE TRABAJO GENÉRICOS (SIN TALLA O TALLA ÚNICA)

CONCEPTO	Nº UNIDADES	PRECIO UD. (SIN IVA)	TOTAL OFERTADO (SIN IVA)
Fundas de cargador para H&K en polímero inyectado modelo Vega o similar	23	10,20 €	234,60 €
Linterna individual táctica CYANSKY, KLARUS, o similar, de 3600 lumens con cargador de batería	23	69,42 €	1.596,66 €
Funda rígida para linterna en polímero inyectado rotatoria modelo Vega o similar, compatible con el modelo de linterna que sea suministrado	23	10,07 €	231,61 €
Spray de gel pimienta modelo TW RSG-6 DE 45 ML o similar	23	12,95 €	297,85 €
Funda rígida para spray de defensa de 45 ml modelo compatible para spray TW RSG-6 o similar	23	11,06 €	254,38 €
Grilletes de bisagra TCH 850 o TCH 852 o similar	23	75,80 €	1.743,40 €
Funda para grilletes de bisagra en cuero o polímero, compatible con Modelo TCH 850 o 852 o similar	23	9,92 €	228,16 €
Llave larga universal para grilletes	33	6,43 €	212,19 €
Siluetas de tiro policial	218	0,60 €	130,80 €
Gafas de protección de tiro Bolle Rush con tratamiento	22	6,88 €	151,36 €
Protectores auditivos	22	8,75 €	192,50 €
Munición de 9 mm Parabellum de dotación (EXPNASIVA) caja de 50 uds	28	33,80 €	946,40 €
Estuche de baqueta limpieza de arma corta 9 mm	23	6,68 €	153,64 €



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

LOTE 1 - EQUIPOS DE TRABAJO GENÉRICOS (SIN TALLA O TALLA ÚNICA)			
CONCEPTO	Nº UNIDADES	PRECIO UD. (SIN IVA)	TOTAL OFERTADO (SIN IVA)
Botiquín individual MILTEC o similar con utensilios básicos de primera cura.	38	12,00 €	456,00 €
Parches negros y blancos para tiro policial (rollos).	23	10,85 €	249,55 €
Aceite lubricante de limpieza VEGA o similar	23	5,08 €	116,84 €
Silbato negro con cordón	46	1,00 €	46,00 €
Botella gas airsoft 700 ml	24	8,95 €	214,80 €
Munición 9 mm Flocchi o similar, blindada para entrenamiento, caja de 50 uds	278	15,50 €	4.309,00 €
Brazaletes para servicio de paisano color rojo (diseño según indicaciones del servicio de seguridad)	20	15,00 €	300,00 €
Funda arma de pernera para HK-USP Compact 9 milímetros, modelo VEGA, SAFARILAND o similar	23	65,49 €	1.506,27 €
Defensa rígida de polímero establecida por normativa para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	23	12,21 €	280,83 €
Defensa extensible ASP o similar características	23	170,00 €	3.910,00 €
Funda defensa extensible ASP o similar, compatible con la defensa extensible	23	10,20 €	234,60 €
Talabarte	23	6,00 €	138,00 €
Linterna recargable individual para servicio grúa	21	7,95 €	166,95 €
Mochilas de trabajo para servicio grúa	21	13,75 €	288,75 €
PRECIO SIN IVA			18.591,14 €
IVA APLICABLE (21%)			3.904,14 €
PRECIO CON IVA			22.495,28 €

B) OFERTA DE REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO OFERTADO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO LOTE 1		
45 días naturales	35 días naturales	25 días naturales
		X

5º. Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se indica que se enviará copia de la presente acta junto con las propuestas formuladas por los licitadores participantes al Servicio Promotor del expediente, a los efectos de que realice el informe correspondiente, debiendo primero evaluar si la propuesta realizada se encuentra incurso en baja anormal (de conformidad al apartado 10.6 del cuadro de características del pliego regulador del contrato anteriormente transcrito) y si no hubiera licitadores en dicha situación realicen el informe de valoración de estos criterios objetivos, cuya cuantificación depende de fórmulas, excluidas las propuestas que pudieran superar el límite máximo del Presupuesto Base de Licitación establecido en los pliegos reguladores del contrato.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

MARÍA JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1252224A



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN
21/08/2024

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa, con el visto bueno de su Presidencia.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A9JT AZEW K27X RFFY

20-8-24 Acta mesa admiva y apertura de crit aut expte 116/23 - SEFYCU 5009043

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>